

AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE
2018

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Gilberto José Quintero Padrón
Mercedes G. Álvarez Fernández

GRUPO MUNICIPAL UF

Dña. Susana Inmaculada Pérez García
Dña. Miriam del Pino Moreno López
D. Marcos Antonio Casañas Castañeda

GRUPO MUNICIPAL AHI-CC

Dña. Betulia Violeta Ortíz García
D. Francisco Acosta Padrón
D. Diego Acosta Armas

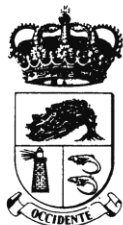
GRUPO MUNICIPAL MIXTO
PP

SRA. SECRETARIA GENERAL

Dña. Raquel Palos Manuel

En La Frontera, Isla del Hierro, Provincia de S/C de Tenerife, siendo las catorce horas del día trece de junio de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión **extraordinaria y urgente**, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, y actuando como Secretaria General de esta Corporación, Dña. Raquel Palos Manuel

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se somete a votación la ratificación del carácter urgente de la presente convocatoria, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: seis votos emitidos: por el Grupo Municipal PSOE, los Concejales D. Pedro-M. Ángel Acosta Padrón, D. Gilberto Quintero Padrón y Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández; por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Marcos Antonio Casañas Barrera, Dña. Miriam del Pino Moreno López y Dña. Susana Inmaculada Pérez García.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: tres votos emitidos: por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Betulia Violeta Ortíz García, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas

A la vista del resultado queda ratificada por mayoría absoluta el carácter urgente de la sesión, procediéndose a continuación al debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Vista la propuesta formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 11 de junio de 2018, del siguiente contenido:

“(…)



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

SEGUNDO. Con fecha 8 de junio de 2018, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Con fecha 8 de junio de 2018 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 8 de junio de 2018 por Intervención se informó **favorablemente** la propuesta de Alcaldía.

(...)

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 10/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Altas en aplicaciones de gastos		Descripción	Créditos finales
CAPITULO I			
Progr.	Económica		
231	12001	Retribuciones básicas A2	13.166,02



**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

231	12100	Complemento Destino A2	4.997,58
231	12101	Complemento Específico A2	3.774,26
231	12103	Residencia A2	4.916,04
920	12003	Retribuciones básicas C1	10.083,76
		TOTAL	36.937,66
CAPITULO II			
Progr.	Económica		
1531	22700	Mejoras paisajísticas	15.792,94
151	22707	Plan Especial Ordenación Las Puntas	16.050,00
		TOTAL	31.842,94
CAPITULO IV			
Progr.	Económica		
336	48000	Subv. Acondicionamiento Parroquia Ntra. Sra. de Candelaria	3.700,00
231	48001	Rehabilitación vivienda	40.000,00
135	48000	Protección Civil Valle Golfo-Pie Risco	5.000,00
		TOTAL	48.700,00
CAPITULO VI			
Progr.	Económica		
337	61900	Vallado Piscinas Cascadas de Mar	30.000,00
453	61905	Mejora acceso Punta Grande	40.000,00
1532	61906	Acond. Urbanización C/ Rafael Zamora	44.713,74
432	60900	Adecuación Camping La Maceta	40.000,00
459	61900	Acond. techo Baños Plaza Benito Padrón	30.000,00
161	62301	Válvulas de presión	32.000,00
165	63904	Adaptación redes Alumbrado Público	70.000,00
920	64100	Programa administración electrónica	9.165,62
933	62202	Museo Juan Barbuzano	10.000,00
		TOTAL	305.879,36

SUPLEMENTO DE CRÉDITO



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
CAPITULO II					
Progr.	Económica				
920	12100	Complemento Destino C1	13.835,22	3.393,60	17.228,82
920	12101	Complemento Específico C1	26.156,88	6.631,80	32.788,68
920	12103	Otros Complementos Residencia C1	7.747,60	3.964,08	11.711,68
161	22101	Agua	210.000,00	30.000,00	240.000,00
165	22112	Material eléctrico	35.000,00	14.000,00	49.000,00
432	22602	Promoción turística	38.000,00	25.000,00	63.000,00
334	22609	Actividades Recreativas	25.000,00	25.000,00	50.000,00
338	22609	Actividades Recreativas Fiestas	96.000,00	21.000,00	117.000,00
912	22699	Otros Gastos diversos	2.500,00	3.000,00	5.500,00
163	22700	Limpieza y aseos(viaria)	10.000,00	15.000,00	25.000,00
459	22706	Estudios y trabajos técnicos Proyectos	30.000,00	35.000,00	65.000,00
		TOTAL	494.239,70	181.989,48	673.729,18
CAPITULO VI					
Progr.	Económica				
342	61900	Instalaciones deportivas	50.000,00	75.000,00	125.000,00
459	62200	Otras Infraestructuras	100.000,00	60.000,00	160.000,00
459	62400	Elementos de transporte	40.000,00	110.000,00	150.000,00
425	62300	Electrificación U25, Tigaday	50.000,00	70.552,97	120.552,97
161	63201	Impermeabilización depósito	68.000,00	50.000,00	118.000,00
132	62301	Equipos Policía Local	2.500,00	2.000,00	4.500,00
		TOTAL	310.500,00	367.552,97	678.052,97

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
	870	00	Remanente Tesorería Gastos General	972.902,41
			TOTAL INGRESOS	972.902,41

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Abierto el turno de debate por el concejal don Francisco Acosta Padrón, se pregunta cual fue el presupuesto inicial de 2017 cual fue el remanente de tesorería de 2017 y si se puede destinar el remanente de tesorería a los capítulos 1,2,4 y 6 del presupuesto.

Por el Alcalde Presidente se contesta que cree recordar que el presupuesto de 2017 era más de 4 millones de euros y que se va a utilizar alrededor de un millón de



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

euros del remanente de 2017 y añade en relación con la última pregunta que si los técnicos lo han dicho es que se puede destinar el remanente a esos capítulos.

Por don Francisco Acosta Padrón se pide que por la señora Secretaria se conteste que cantidad exacta del remanente se va a utilizar y si es posible destinar el remanente a los capitulos 1,2,4 y 6, contestando la señora Secretaria General, con la venía del señor Alcalde que lo desconoce y que para cuestiones económicas debe dirigirse al señor Interventor.

Sometido el asunto a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: seis votos emitidos: por el Grupo Municipal PSOE, los Concejales D. Pedro-M. Ángel Acosta Padrón, D. Gilberto Quintero Padrón y Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández; por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Marcos Antonio Casañas Barrera, Dña. Miriam del Pino Moreno López y Dña. Susana Inmaculada Pérez García.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: tres votos emitidos: por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Betulia Violeta Ortíz García, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas

A la vista del resultado de la votación, la **Sra. Secretaria** declara adoptado el acuerdo, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Vista la propuesta formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 12 de junio de 2018, del siguiente contenido:

“Considerando que con fecha 11 de junio de 2018, se inició por Providencia de Alcaldía expediente para llevar a cabo la modificación de la plantilla de personal aprobada inicialmente en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación, con fecha 27 de diciembre de 2017 y publicada su aprobación definitiva en el B.O.P núm. 13/2018,



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

de 29 de enero de 2018.

Considerando que con fecha de 11 de junio de 2018, se emitió, por la Secretaria General, informe de la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así como informe en el que se detallaban las plazas que de deben crear.

Considerando que con fecha 12 de junio de 2018, se emitió, por Intervención, informe sobre la existencia de crédito suficiente para proceder a la modificación de la plantilla de personal.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 11 de junio de 2018, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la creación de las siguientes plazas:

1. Denominación: TRABAJADOR/A SOCIAL.
Escala: Administración Especial, Subescala Técnica
Grupo: A, subgrupo A2
Titulación académica requerida: Diplomado en Trabajo Social, Graduado en Trabajo Social, Título de Asistente Social o equivalente
Forma de provisión: Oposición
Complemento de destino: 356,97 €
Complemento específico: 269,59 €.
2. Denominación: TÉCNICO INFORMÁTICO
Escala: Administración Especial, Subescala Técnica Auxiliar
Grupo: C, subgrupo C1
Titulación académica requerida: Bachiller, Formación Profesional en informática FPII/Ciclo Formativo Grado Superior
Forma de provisión: Oposición
Complemento de destino: 242,40 €.
Complemento específico: 473,70 €



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SEGUNDO.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.”

Abierto el turno de debate, el señor concejal Francisco Acosta Padrón, si se va a abonar esta modificación de plantilla con cargo al remanente de tesorería y si se cumple con ello la legalidad.

El señor Alcalde contesta que sí se va a abonar con cargo al remanente y que se pretende paliar con ello los problemas de personal en los dos departamentos de servicios sociales e informática.

Por el señor Francisco Acosta Padrón se pregunta si sólo son necesarias dos personas más en el Ayuntamiento contestando el señor Alcalde que no pero son las dos plazas que son más necesarias en este momento.

Por el señor don Diego Acosta Armas se pregunta si se conoce el tiempo estimado para incorporar a ese personal. El señor Alcalde contesta que lo desconoce pero que a él le gustaría que fuera como muy tarde antes de diciembre.

Sometido el asunto a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: seis votos emitidos: por el Grupo Municipal PSOE, los Concejales D. Pedro-M. Ángel Acosta Padrón, D. Gilberto Quintero Padrón y Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández; por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Marcos Antonio Casañas Barrera, Dña. Miriam del Pino Moreno López y Dña. Susana Inmaculada Pérez García.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: tres votos emitidos: por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Betulia Violeta Ortíz García, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas.

A la vista del resultado de la votación, la Sra. Secretaria declara adoptado el acuerdo, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las catorce horas y siete minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón
(firmado digitalmente)

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Raquel Palos Manuel
(firmado digitalmente)